



NOTA INFORMATIVA

Diciembre 099/2023

SHCP publica listados globales
de presunción en términos del
artículo 69-B del CFF

Oficio 500-05-2023-21241 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 1 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2023-21241 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación” (el “Oficio”), de fecha 8 de septiembre de 2023.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) identifica a los contribuyentes que han emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Lo anterior resulta relevante ya que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), cuando la autoridad detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de la forma descrita en el párrafo anterior, presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes¹.

En relación con lo anterior, se aclara que los contribuyentes que aparezcan en el listado contenido en el Anexo 1 del referido Oficio, contarán con un plazo de 15 días hábiles contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones realizadas al contribuyente (i.e. a través de buzón tributario, página de internet del SAT y publicaciones en el DOF)², para aportar la documentación e información pertinente para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a presumir la inexistencia de las operaciones.

Asimismo, se aclara que una vez transcurrido dicho plazo, si los contribuyentes no aportan documentación e información pertinente, o la que exhiban no desvirtúa los hechos imputados, la autoridad fiscal deberá emitirles una resolución en la que se confirme la citada presunción y deberá incluirlos en la publicación de contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del CFF.

La lista de contribuyentes a que se refiere el Oficio se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

¹ Tal y como lo dispone el artículo 69-B del CFF.

² De acuerdo con el orden que establece el artículo 69 del Reglamento del CFF.

Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	NÚMERO Y FECHA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
ARE1507306E9	ALIANZA REGIONAL EDUCATIVA, S. DE S.S.	500-05-2023-21185 de fecha 31 de agosto de 2023	07 de septiembre de 2023
AVE140612KM0	ASOCIACION VITAL PARA LA EDUCACION, S. DE S.S.	500-05-2023-21187 de fecha 31 de agosto de 2023	07 de septiembre de 2023
AVP120326QR3	AGRUPACION VISION PROGRESO Y ASISTENCIA GENERAL, S. DE S.S.	500-05-2023-21186 de fecha 31 de agosto de 2023	07 de septiembre de 2023
BAD201028PU7	BUCKMINSTER ADMINISTRATION, S.A.S. DE C.V.	500-05-2023-21116 de fecha 29 de agosto de 2023	05 de septiembre de 2023
BCO201027R7A	BENMAR CONSULTING, S.A.S. DE C.V.	500-05-2023-21115 de fecha 29 de agosto de 2023	05 de septiembre de 2023
CAGM750613I17	CARMONA GUTIERREZ MONICA ERNESTINA	500-05-2023-21168 de fecha 28 de agosto de 2023	04 de septiembre de 2023
CGN1711135A5	CAMZAM GESTION DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2023-21121 de fecha 31 de agosto de 2023	07 de septiembre de 2023
ECE171113GM3	ESTRATEGIAS PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO, S.C.	500-05-2023-21118 de fecha 30 de agosto de 2023	06 de septiembre de 2023
GCO200723UC0	GAMBIA CONSULTORES, S.A.S.	500-05-2023-21117 de fecha 30 de agosto de 2023	06 de septiembre de 2023
GOLA4211121P7	GOMEZ LOZANO AURELIO	500-05-2023-21170 de fecha 29 de agosto de 2023	05 de septiembre de 2023
GOMM850718EH6	GONZALEZ MELO MARCOS DANIEL	500-05-2023-21172 de fecha 29 de agosto de 2023	05 de septiembre de 2023
IMA180316M31	INGENIUS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	500-26-00-02-02-2023-13723 de fecha 29 de junio de 2023	
MFI171113HY3	MOTIVACION FINANCIERA INTEGRAL, S.C.	500-05-2023-21120 de fecha 31 de agosto de 2023	07 de septiembre de 2023
NCI160413F17	NG CONSULTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2023-21119 de fecha 30 de agosto de 2023	06 de septiembre de 2023
RUMM920226JX8	RUIZ MUÑOZ JOSE MARTIN	500-05-2023-21171 de fecha 29 de agosto de 2023	05 de septiembre de 2023
TCT140331PXA	TECNO CUEROS Y TANINOS CUPRA, SA DE CV // En cumplimiento a la sentencia de fecha 03 de mayo de 2023, dictada por la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado	500-25-00-05-01-2023-13508 de fecha 06 de julio de 2023	11 de julio de 2023

RFC	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	NÚMERO Y FECHA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
	de México, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el Juicio de Nulidad 148/22-11-02-3-OT		
TUME9302199T8	TRUJILLO MARTINEZ ELBA GRACIELA	500-05-2023-21169 de fecha 28 de agosto de 2023	04 de septiembre de 2023

Oficio 500-05-2023-21490 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 1 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2023-21490 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación” (el “Oficio”), de fecha 9 de octubre de 2023.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) identifica a los contribuyentes que han emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Lo anterior resulta relevante ya que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), cuando la autoridad detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de la forma descrita en el párrafo anterior, presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes³.

En relación con lo anterior, se aclara que los contribuyentes que aparezcan en el listado contenido en el Anexo 1 del referido Oficio, contarán con un plazo de 15 días hábiles contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones realizadas al contribuyente (i.e. a través de buzón tributario, página de internet del SAT y publicaciones en el DOF)⁴, para aportar la documentación e información pertinente para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a presumir la inexistencia de las operaciones.

Asimismo, se aclara que una vez transcurrido dicho plazo, si los contribuyentes no aportan documentación e información pertinente, o la que exhiban no desvirtúa los hechos imputados, la autoridad fiscal deberá emitirles una resolución en la que se confirme la citada presunción y deberá incluirlos en la publicación de contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del CFF.

La lista de contribuyentes a que se refiere el Oficio se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

³ Tal y como lo dispone el artículo 69-B del CFF.

⁴ De acuerdo con el orden que establece el artículo 69 del Reglamento del CFF.

Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	NÚMERO Y FECHA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
CAP060509IDA	CAPDETI, S.A. DE C.V.	500-05-2023-21313 de fecha 27 de septiembre de 2023	04 de octubre de 2023
CIP171113JU1	CAMTRE INNOVACIONES Y PROCESOS, S.A. DE C.V.	500-05-2023-21312 de fecha 26 de septiembre de 2023	03 de octubre de 2023
CIP180216EE9	CONSORCIO INDUSTRIAL DE PIURA, S.A. DE C.V.	500-05-2023-21315 de fecha 27 de septiembre de 2023	04 de octubre de 2023
EAC170808N66	ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS PARA EL CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.	500-05-2023-21310 de fecha 22 de septiembre de 2023	29 de septiembre de 2023
GME161017AM6	GRUBE MÉXICO, S.A..DE C.V.	500-72-06-01-01-2023-32368 de fecha 05 de septiembre de 2023	13 de septiembre de 2023
MEA1708088T4	MOTIVACIÓN Y EVOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.	500-05-2023-21311 de fecha 26 de septiembre de 2023	03 de octubre de 2023
MRI130503PC9	MANTENIMIENTO REPARACIONES INDUSTRIALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-15-02-01-2023-15669 de fecha 21 de septiembre de 2023	28 de septiembre de 2023
NQG161205SX9	NG QL GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	500-05-2023-21314 de fecha 27 de septiembre de 2023	04 de octubre de 2023
PID150305AL7	PROMOVIENDO IDEAS, S.A. DE C.V.	500-05-2023-21309 de fecha 22 de septiembre de 2023	29 de septiembre de 2023
PSH180709QU8	PRESTADORA EN SERVICIOS HUMANOS CARRAZCO AVILA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	500-32-00-03-04-2023-6808 de fecha 14 de septiembre de 2023	21 de septiembre de 2023
QPO180607SH7	Q POZOLE, S.A. DE C.V.	500-05-2023-21355 de fecha 29 de septiembre de 2023	06 de octubre de 2023
SID1603159Z8	SERVICIOS IDANIKO, S.A. DE C.V.	500-05-2023-21362 de fecha 29 de septiembre de 2023	06 de octubre de 2023
TPK180412C52	TODO EN PUBLICIDAD KENNO, S.A. DE C.V.	500-05-2023-21361 de fecha 28 de septiembre de 2023	05 de octubre de 2023
TRI160315CQA	TRIMANI, S.A. DE C.V.	500-05-2023-21360 de fecha 28 de septiembre de 2023	06 de octubre de 2023